Bucaramanga, 22 ENE 2021

Señor(a)
YANETH CRISTINA BARAJAS VARGAS
Dirección: Carrera 26 N° 33-77 Apto 404, Edificio Castilla la Mancha
Bucaramanga – Santander

REFERENCIA: INVITACIÓN A PRESENTAR PROPUESTA

El Municipio de Bucaramanga, el día 19 de enero de 2021 de la presente anualidad expidió disponibilidad presupuestal, con el fin de escoger al contratista que desarrolle el contrato cuyo objeto consiste en: "**PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS COMO ABOGADO(A) EN LA SECRETARÍA DE SALUD Y AMBIENTE BRINDANDO ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO Y LLEVANDO A CABO LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL EN TODOS LOS ASUNTOS EN LOS CUALES SE ENCUENTRE VINCULADO ESTE DESPACHO**", y cuyas obligaciones específicas son:

1. Proyectar y revisar los documentos y actos Administrativos que requieran ser expedidos por el Despacho de la Secretaría de Salud y ambiente, con el fin verificar los aspectos jurídicos de los mismos.

2. Representar Judicialmente a la Secretaria de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, ante las diferentes instancias judiciales en las cuales se encuentre vinculada.

3. Proyectar y revisar las respuestas requeridas, a las acciones constitucionales que sean presentadas en el municipio y tengan relación directa con la Secretaría de salud y ambiente.

4. Adelantar todas las actuaciones necesarias y proyectar los Actos administrativos que se requieran para dar cumplimiento dentro de los términos de ley, a los fallos proferidos dentro de los procesos judiciales o actuaciones jurisdiccionales y administrativas en las cuáles la Secretaría de Salud y ambiente sea parte.

5. Registrar en el Sistema jurídico integral del Municipio de Bucaramanga, todas las actuaciones realizadas en cumplimiento del objeto contractual, y aquellas que se surtan en los diferentes despachos judiciales, al igual que los trámites y pagos de incentivos, costas procesales y/o agencias en derecho.

6. Informar mediante oficio dirigido a la Contraloría Municipal dentro de los cinco (5) primeros días de cada mes el estado procesal de todas las Acciones constitucionales (Acciones Populares) delegadas a la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, para de esta manera alimentar la Plataforma respectiva.

7. Dar respuesta en los términos legales a los Derechos de petición, quejas o reclamos que se le sean asignados por reparto por su supervisar y/o Secretario de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga.

8. Brindar asesoría, en los asuntos jurídicos que se relacionen directamente con la Secretaría de Salud y Ambiente del Municipio de Bucaramanga, cuando sea requerido.

9. Las demás asignadas por el supervisor que se relacionen directamente con el objeto contractual.

La entidad ha estimado que el costo del objeto del contractual asciende a la suma de **VEINTICINCO MILLONES DE PESOS M/CTE ($25.000.000)** y por un plazo estimado por parte de la Secretaría de Salud y Ambiente para la prestación de servicios es **CINCO (05) MESES**, contados a partir de la suscripción del Acta de inicio.

En la estimación de costos el proponente deberá tener en cuenta las posibles variaciones de precios, así como las tasas, impuestos, contribuciones y demás gravámenes que haya lugar, con base en su experiencia en ejecución de contratos similares, para proyectar el valor de la su oferta.

La oferta deberá ser presentada en la Alcaldía de Bucaramanga, Secretaría de Salud y Ambiente. Piso 2, ubicada Calle 35 N° 10 – 43 Centro Administrativo, Edificio Fase 1.

Se verificará la oferta con base en el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PERSONA NATURAL:

- Propuesta (Debe aceptar las condiciones anteriormente descritas y certificar que no halle incurso en inhabilidades ni compatibilidades, relacionando los documentos soportes)
- Formato Único de Hoja de Vida – SIGEP, con Vo.Bo. de la Oficina SIGEP- Alcaldía de Bucaramanga
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
- Fotocopia de la Tarjeta Profesional. (si aplica).
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios de Abogado, rama judicial, o certificado según profesión que corresponda.
- Certificado definición situación militar (https://www.libretamilitar.mil.co). At. 20 de la Ley 1780 de 2016 (Verificar por la Secretaria Gestora)
- Certificado de Antecedentes disciplinarios (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado de Antecedentes Fiscales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Certificado Antecedentes judiciales (verificar por la Secretaria Gestora).
- Verificación en el sistema registro nacional de medidas correctivas de infracciones o multas de la ley 1801 de 2016. Código de Policía y conveniencia. (Pantallazo) (verificar por la Secretaria Gestora).
- Acreditar afiliación al sistema de seguridad social integral (salud y pensión). Se debe tener en cuenta las siguientes especificaciones:

CIRCUNSTANCIA	AL MOMENTO DE FIRMAR
Cotizando como dependiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como independiente	Deberá presentar certificado de afiliación a la EPS – AFP, con fecha de generación no mayor a 30 días.
Cotizando como Pensionado	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada.
Haber venido siendo Beneficiario	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
No Haber cotizado ni como Dependiente, Independiente, Beneficiario.	Deberá presentar certificación de afiliación a la EPS – AFP con fecha de generación no mayor a 30 días.
Es pensionado e independiente	Deberá presentar Resolución que le acredite el estado y copia de la Última mesada, Planilla de pago de los aportes a SS (en este caso al FOSYGA)
Pertenece al régimen especial (Magisterio, Ecopetrol, FFMM) Art 279 ley 100/1993- Decreto 057/2015.	Deberá presentar Certificado de que hace parte del régimen especial y tiene servicio de salud.

- Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN (RUT)
- Certificado médico pre ocupacional expedido por médico especialista en salud y su respectiva resolución que lo acredite. **PARA EL CASO DE CONDUCTORES**, se requiere adicionalmente:
  1. Examen Psicosensométrico
  2. Prueba Teórica
  3. Prueba Práctica (De acuerdo al tipo de vehículo que va a conducir)
  4. Prueba Psicotécnica
  5. Examen médico Ocupacional para conductores
  6. Certificado en Manejo Preventivo, Mecánica básica y Primeros Auxilios
- Certificación cuenta bancaria cuando es primera vez que contrata con el municipio.
- Certificados de estudio: diploma y acta de grado de bachiller y diploma y acta de grado (profesión, especialización, maestría y/o doctorado).
- Certificados de experiencia laboral.

Factores de selección de la oferta más favorable:

Se procederá a revisar el contenido de los documentos soporte de la propuesta y a verificar el siguiente perfil y/o experiencia

Perfil:

El proponente deberá acreditar el siguiente perfil:

- Una persona natural, titulada como ABOGADO(A). Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado.
- Con posgrado en áreas de DERECHO PÚLICO, DERECHO ADMINISTRATIVO, DERECHO CONSTITUCIONAL O DERECHO PROCESAL. Este requisito debe ser acreditado aportando copia de diplomas y/o actas de grado.

Experiencia:

Se requiere la acreditación de Experiencia Profesional relacionada mínima de TRES (3) AÑOS. Este requisito se acreditará aportando certificaciones y/o actas de liquidación. En caso de aportar contratos, estos deberán estar acompañados del acta de liquidación.

El oferente deberá allegar los anteriores documentos junto con su propuesta dentro de los dos (2) días siguientes al recibo de la presente invitación.

El Municipio de Bucaramanga, tiene la facultad, una vez realizada la revisión del cumplimiento de los requisitos de rechazar o aceptar la propuesta.

Atentamente,

CÉSAR AUGUSTO CASTELLANOS GÓMEZ
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

Revisó: GUSTAVO ARDILA – Abogado / CPS – Secretaría Administrativa